

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “RECIBOS SORTEO HEALTY”

Promoción válida desde el 26 de julio de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022 (ambos incluidos).

1. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.

OPEN BANK, S.A. (en adelante, “Openbank”), sorteará tres (3) packs consistentes cada uno en: un (1) reloj Garmin Fenix 7 y un (1) código correspondiente a un abono anual de “Entrena virtual”. por ganador . El sorteo se realizará entre los clientes que cumplan los requisitos del apartado 3.

Se elegirán, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 3, un total de tres (3) ganadores y quince (15) suplentes para estos premios.

Todas las características de los premios se encuentran detalladas en el anexo I a las presentes condiciones.

Los premios de este sorteo no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación.

Openbank se reserva la facultad de sustituir los premios de la presente promoción por otros de similares características de igual o superior valor a los aquí establecidos.

Solo se entregará un pack por cliente y cuenta.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO Y OPTAR A UNO DE LOS PREMIOS.

A) Podrán participar en el sorteo y tendrán derecho al premio descrito en el apartado 1 todos aquellos clientes que cumplan las condiciones requeridas y que se recogen a continuación:

- Ser cliente de Openbank con anterioridad al 31 de octubre de 2022 (incluido).
- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Ser residente en España, con domicilio de correspondencia en España.
- Ser titular de una Cuenta Corriente de Openbank en situación operativa 'Activa' a 31 de octubre de 2022(incluido).
- Darse de alta en la promoción, a través de la web o de la app de Openbank, apartado de Promociones, insertando el código promocional “BEHEALTHY”, en el formulario de alta, hasta el 31 de octubre de 2022 (incluido).

Si ya tienes recibos domiciliados en Openbank:

- Tener domiciliados y adeudados un mínimo de 2 recibos en la cuenta corriente de Openbank de la que seas titular, con periodicidad mensual o bimestral entre el 26 de julio de 2022 y el 31 de octubre de 2022, ambos incluidos. Se tendrán en cuenta como recibos los emitidos por entidades emisoras con CIF/NIF, no se incluyen los emitidos por personas físicas.
- Por cada recibo domiciliado y adeudado durante el periodo de la promoción recibirás una (1) participación automática para el sorteo. Es decir, al domiciliar los 2 recibos necesarios y mencionados en el párrafo superior, obtendrás 2 participaciones.

Si no tienes lo recibos domiciliados en Openbank:

- Domiciliar un mínimo de 2 recibos en la cuenta corriente de Openbank de la que seas titular, con periodicidad mensual o bimestral entre el 26 de julio de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022, ambos incluidos. Se tendrán en cuenta como recibos los emitidos por entidades emisoras con CIF/NIF, no se incluyen los emitidos por personas físicas.

- Por cada recibo domiciliado y adeudado durante el periodo de la promoción recibirás una (1) participación automática para el sorteo. Es decir, al domiciliar los 2 recibos necesarios y mencionados en el párrafo superior, obtendrás 2 participaciones.

En caso de ser varios los titulares:

- La domiciliación de recibos podrá ser de cualquiera de los titulares siempre que se cumplan todos los requisitos relacionados en el apartado 1.
- El alta en la promoción debe ser del primer titular.

B) No tendrán derecho a premio:

- Las personas que no cumplan todas las condiciones especificadas en el apartado anterior.
- Empleados en activo de Openbank y Open Digital Services, S.L. en la fecha del sorteo.
- Los clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad en el momento de realizarse el sorteo.
- El cliente que realice, a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.
- Los clientes no residentes en España y los clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- Los clientes que el día del sorteo y el día de la entrega del premio no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.

En previsión de situaciones como las descritas en este apartado B, así como para el supuesto en que Openbank no localice al ganador del premio o éste no acepte el mismo en los plazos establecidos en las presentes condiciones, se elegirán quince (15) suplentes, que por orden de salida sustituirán al agraciado que incurriera en cualquiera de dichas circunstancias y así sucesivamente, repitiéndose el mismo procedimiento hasta agotar la lista de suplentes por orden de salida en el sorteo. En el caso de que, una vez agotada la lista de suplentes, no hubiera sido posible localizar a ninguno de ellos, o no aceptaran el premio, o no pudieran disfrutarlo por cualquier motivo, el premio en cuestión se considerará desierto.

Cuando alguna de las personas agraciadas hubiera fallecido con anterioridad a la recepción del premio, éste corresponderá al suplente elegido al efecto.

En el supuesto de que, por cualquier motivo, el agraciado no pueda disfrutar su premio, no podrá transmitir o donar el mismo, pasando al suplente elegido al efecto.

3. FECHA Y REALIZACIÓN DEL SORTEO.

El sorteo se realizará ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Pérez-Coca Crespo, el día 15 de noviembre de 2022.

Si por causa justificada no fuese posible realizar el sorteo en la fecha indicada anteriormente, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la respectiva fecha prevista.

Si una vez comenzado el proceso del sorteo, éste se interrumpiera por razones técnicas o causas ajenas a la voluntad de Openbank, se volvería a repetir desde el principio, anulando todas las actuaciones desarrolladas hasta el momento, incluidas las adjudicaciones de premios que se hubieran producido.

4. ESTRUCTURA PARA REALIZAR EL SORTEO.

Openbank presentará al Notario un fichero informatizado en el que consten todos los clientes que tengan derecho al premio según lo establecido en el apartado 3 anterior.

El Notario elegirá al azar una cifra denominada "semilla" en términos informáticos, que pondrá en marcha un proceso informático que permitirá la selección aleatoria de los ganadores y los suplentes del sorteo.

Openbank conservará los ficheros informatizados en los que consten todos los clientes que cumplan los requisitos exigidos en este reglamento y que accedan al sorteo por un plazo de sesenta (60) días a contar desde la fecha de celebración del sorteo, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada por dichos titulares.

5. COMUNICACIÓN Y DISFRUTE DE LOS PREMIOS.

Openbank contactará con los clientes agraciados mediante llamada telefónica al teléfono existente en la base de datos de Openbank, indicándoles la fecha de envío del premio. El reloj Garmin Fenix 7 se enviará a la dirección postal que conste en la base de datos de Openbank y el código correspondiente al abono anual de "Entrena virtual". será enviado al email que conste en la base de datos de Openbank.

Si, en el plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la adjudicación del premio: (i) no hubiera sido posible localizar al cliente agraciado; (ii) éste no aceptara el premio; (iii) no pudiera disfrutarlo por cualquier motivo; o (iv) no tuviera derecho al mismo según lo dispuesto en el apartado 3 anterior, el premio recaerá en el suplente seleccionado al efecto, que tendrá que manifestar su aceptación en ese mismo plazo estipulado, repitiéndose sucesivamente el mismo procedimiento hasta agotar la lista de suplentes por orden de prioridad de salida en el sorteo. En el caso de que, una vez agotada la lista de suplentes, no hubiera sido posible localizar a ninguno de ellos, o no aceptaran el premio, o no pudieran disfrutarlo por cualquier motivo, el premio en cuestión se considerará desierto.

Una vez aceptado el premio por el ganador, éste no podrá ser objeto de rechazo ni devolución a Openbank.

Si quieres saber más sobre tus derechos o ampliar la información sobre cómo protegemos tu privacidad, accede a la Política de Privacidad en la web www.openbank.es.

6. PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS.

Podrá darse publicidad del resultado del sorteo en diversos medios de comunicación, así como en la web de Openbank y sus redes sociales. Asimismo, los ganadores de los premios autorizan a Openbank a utilizar publicitariamente su nombre en el material publicitario relacionado con la presente promoción.

Los ganadores podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, cancelación y oposición a los tratamientos y cesiones antes indicadas, así como ejercer otros derechos sobre la protección de sus datos personales, otorgados por la normativa vigente en cada momento, a través de la dirección de correo electrónico privacy@openbank.es.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Openbank queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

8. CONSULTAS.

Para cualquier aclaración con relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta el teléfono 91 177 33 10 o 900 22 32 42 o por email en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es. Recuerda que además en nuestra página web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca a los 90 días naturales de la realización del sorteo.

9. FISCALIDAD.

La entrega del premio constituye una ganancia patrimonial en especie sometida a ingreso a cuenta al tipo del 19%, que será practicada por Openbank conforme a la normativa fiscal vigente. Dicho ingreso a cuenta no se le repercutirá al cliente. El cliente deberá declarar en la base imponible general de su IRPF el valor de mercado del premio recibido más el ingreso a cuenta no repercutido. Por otro lado, tendrá derecho a la deducción del ingreso a cuenta en su declaración del IRPF.

En el momento de la entrega del premio a los clientes se devengará el IVA correspondiente. No obstante, Openbank no repercutirá a los clientes la cuota del IVA devengado, sino que esta será ingresada y soportada efectivamente por Openbank. En caso de que el cliente desee recibir la factura del bien recibido, deberá solicitarla a Openbank contactando con el teléfono 91 177 33 10 o por mail en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Sus datos personales (i) serán almacenados por Openbank con la finalidad de cumplir determinadas obligaciones legales, (ii) se usarán exclusivamente para comunicar y gestionar la entrega del incentivo y (iii) serán comunicados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria por motivos de fiscalidad.

Los participantes podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento a través del siguiente correo: privacy@openbank.es y consultar más información sobre protección de datos en la página web: www.openbank.es/politica.

11.- DEPÓSITO DE CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

Las Condiciones de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Antonio Pérez-Coca Crespo, con despacho en Calle Monte Esquinza, 6, 28010 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

12. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus condiciones y el criterio de Openbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de estos sorteos.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan

Anexo I

Descripción del reloj Garmin Fenix 7:

- Pantalla Retina OLED LTPO siempre activa (brillo de 1.000nits). Pantalla de vidrio Ion-X en cajas de aluminio. Pantalla cristal de zafiro en las cajas de acero inoxidable y titanio.
- Modelos GPS y GPS+Cellular
- S7SiP con procesador de doble núcleo de 64 bits
- Chip W3 inalámbrico. Chip U1 (banda ultra ancha)
- Digital Crown con respuesta háptica
- Sensor de oxígeno en sangre; sensor eléctrico de frecuencia cardíaca y sensor óptico de frecuencia cardíaca de tercera generación. Notificaciones de frecuencia cardíaca alta o baja.
- Avisos de ritmo irregular
- App ECG
- Llamadas de emergencia internacionales. Emergencia SOS
- Detección de caídas
- Apto para nadar (resistencia al agua hasta 50 metros)
- Resistencia al polvo (IP6X)
- El vidrio delantero más resistente
- LTE y UMTS. Wi-Fi. Bluetooth 5.0. GPS/GNSS. Brújula
- Altimetro siempre activo
- 32GB de capacidad
- Carga más rápida

Descripción código "Entrena virtual":

Con cada código puedes disfrutar de la plataforma Entrena Virtual plataforma durante 1 año desde su activación. Vigencia para canjear el código hasta el 31 de diciembre de 2023. Más de 300 clases al mes y más de 30 disciplinas distintas.

Instrucciones:

Para nuevos clientes de Entrena Virtual:

- Regístrate y accede al plan anual desde la web de Entrena Virtual.
- Introduce el código descuento.
- Descárgate la App de Entrena Virtual

Para los usuarios que ya son clientes de Entrena Virtual: se le quedará guardado en su perfil y se le canjeará automáticamente en su siguiente renovación.

Condiciones de uso:

- Códigos válidos para un solo uso
- Válido para una suscripción anual
- No se podrá canjear por dinero en efectivo, por productos de la shop o planes de Vikika Team ni por otros tipos de suscripción

